ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE JORNADAS Y CAMPAÑAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($99,999,652)
PLAZO:	45 DIAS
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	70122001; 80141607; 42142609; 49121508; 47131605; 10191509; 47131807; 47131811.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	MINIMA CUANTIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Este proceso se enmarca en la salud pública, concretamente en las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo frente a las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis, que exigen intervenir tanto a la población como a los factores ambientales que favorecen su transmisión. Además de esas acciones, el objeto incluye los servicios logísticos y el suministro de bienes e insumos que la Secretaría de Salud de Villavicencio necesita para realizar las jornadas y campañas que tiene programadas.

El procedimiento municipal de intervenciones de promoción y prevención de ETV busca sensibilizar y educar a la comunidad e identificar los factores de riesgo que facilitan la reproducción de los vectores. Allí las ETV se définen como enfermedades en las que interviene

un artrópodo como hospedero o transmisor, entre ellas dengue, Zika, chikunguña, leishmaniasis, fiebre amarilla y paludismo.

Los datos del municipio muestran por qué estas acciones son necesarias. Según el Boletín Epidemiológico de Villavicencio del periodo 12 de 2024, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024 se reportaron 3.503 casos de dengue, con una tasa de incidencia de 650,1 casos por cada 100.000 habitantes en riesgo. Con el canal endémico construido a partir del comportamiento histórico, el mismo boletín ubica a Villavicencio en brote tipo II para ese periodo.

La prevención y el control del dengue y de otras ETV se hacen en el territorio. El procedimiento municipal prevé visitas a viviendas, instituciones y establecimientos, búsqueda e identificación de criaderos, actividades de información, educación y comunicación, y eliminación de los factores de riesgo. También incluye medidas de saneamiento del medio, como el lavado periódico de tanques y recipientes de agua con cloro y cepillo de cerda dura, y otras acciones para reducir las condiciones que favorecen a los vectores.

En zoonosis, las acciones apuntan a prevenir y controlar eventos que afectan tanto a los animales como a las personas. El Boletín Epidemiológico reportó en 2024 un total de 1.794 agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, con una tasa de incidencia de 306,2 casos por cada 100.000 habitantes. El boletín también registra una alerta por un brote de rabia bovina-equina, con tres casos positivos por laboratorio en las veredas Zulia y Barcelona, corregimiento 7.

Atender esta situación implica promoción, prevención, educación y gestión del riesgo directamente en las comunidades. Para que las jornadas y campañas se puedan realizar se necesitan, entonces, apoyo logístico, montaje y adecuación de los espacios, elementos para las actividades con la comunidad e insumos para las acciones de prevención y control.

Esto va de la mano con el procedimiento municipal de ETV, que cubre la planeación de las actividades, la asignación del talento humano, el desplazamiento al territorio, las acciones de información y educación, el control de factores de riesgo y el registro de lo realizado.

Por eso, lo que necesita la Entidad no es una feria ni una actividad recreativa, ni comprar bienes sueltos. Lo que necesita es ejecutar dos (2) jornadas comunitarias extramurales de salud pública en sectores rurales priorizados del municipio. Para hacerlas se requieren al mismo tiempo los servicios logísticos y los bienes e insumos para la vacunación antirrábica, la prevención de enfermedades zoonóticas, la educación comunitaria, el lavado de tanques, la prevención del dengue y la entrega focalizada de elementos de protección.

Los dos componentes van juntos: tienen que estar en los mismos lugares y fechas para que las actividades programadas se cumplan completas.

Algunas de las fuentes consultadas:

- **Ministerio de Salud y Protección Social.** *Lineamiento para la gestión y operación de los programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis 2026–2027.* Documento de referencia para planear y ejecutar las acciones territoriales de promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis.
- **Instituto Nacional de Salud (INS).** *Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Dengue, versión 7 (2024).* Referente técnico para la vigilancia del dengue y para entender sus riesgos.
- **Secretaría de Salud de Villavicencio.** *Boletín Epidemiológico, periodo 12 de 2024.* Fuente epidemiológica municipal: 3.503 casos de dengue, incidencia de 650,1 por cada 100.000 habitantes en riesgo y brote tipo II en el periodo reportado.
- **Secretaría de Salud de Villavicencio.** *Procedimiento GSA-P-04, Intervenciones de Promoción y Prevención para ETV (2025).* Referente institucional para articular las actividades del contrato con las acciones municipales de sensibilización, educación comunitaria e identificación de factores de riesgo de las ETV.

1.1 Contexto Económico:

Este proceso reúne dos tipos de actividades: servicios de apoyo logístico para jornadas y campañas de salud pública, y suministro de bienes e insumos para la prevención y control de las ETV y las zoonosis. Por eso el análisis económico considera tanto los servicios de organización y apoyo de jornadas como el comercio de los bienes necesarios para ejecutarlas.

1. Productos incluidos dentro del sector

Según lo definido por la Secretaría de Salud, se requiere apoyo logístico para dos (2) jornadas comunitarias extramurales y el suministro de bienes e insumos para la prevención de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores.

Los bienes e insumos son: toldillos mosquiteros, cepillos para lavado de tanques, repelente a base de citronela, cloro en tabletas, detergente, snacks para caninos y felinos, jeringas desechables de 3 ml con aguja 23G y volantes informativos.

La logística incluye tarimas, carpas, mesas, sillas, mantelería, equipos de sonido, planta eléctrica, hidratación, estación de café, refrigerios, moderación, transporte, instalación, operación y desmontaje, según las cantidades y especificaciones del presupuesto oficial.

En cuanto a los servicios de organización y apoyo de actividades, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU Rev. 4 A.C. del DANE incluye dentro de la clase **8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales"**, que comprende la organización, promoción y/o gestión de eventos, la administración de instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

Por su parte, la Clasificación Central de Productos –CPC del DANE ubica los servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias dentro de los servicios prestados a las

empresas y los servicios de producción; es decir, el apoyo a eventos hace parte del sector servicios.

En este proceso esos servicios se usan para realizar jornadas y campañas de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud pública, así que lo que la Entidad necesita es una combinación de servicios logísticos y bienes.

2. Agentes que componen el sector

En el mercado de este objeto participan distintos agentes económicos, según el tipo de bien o servicio.

Están las empresas y personas naturales que prestan servicios logísticos y de apoyo a eventos y jornadas; quienes alquilan y montan carpas, mesas, sillas, equipos de sonido y plantas eléctricas; los proveedores de alimentos y bebidas; y los establecimientos comerciales y distribuidores de insumos para el control de factores de riesgo sanitario, productos para animales y elementos de prevención de ETV.

También participan establecimientos veterinarios y distribuidores de productos para animales, sobre todo en lo relacionado con la prevención y control de zoonosis.

En el entorno institucional del sector están las entidades públicas que formulan, vigilan y ejecutan la política de salud pública: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud –INS, el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA y las entidades territoriales de salud, cada una dentro de sus competencias.

Esta variedad de agentes permite encontrar alternativas para cada componente de la necesidad. La capacidad de los posibles oferentes debe analizarse según las actividades que desarrollan, su experiencia relacionada, su capacidad comercial y operativa, y su posibilidad de entregar a tiempo los bienes y prestar los servicios logísticos. Todo esto se complementa con el estudio de la oferta y la consulta de potenciales proveedores que hizo la Entidad.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Entre las organizaciones gremiales y profesionales relacionadas con este proceso está la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas – ACOVEZ, que tiene entre sus fines contribuir al desarrollo del sector pecuario y de la salud pública fortaleciendo las ciencias veterinarias y zootécnicas.

También está VEPA Colombia, asociación de médicos veterinarios de pequeñas especies, con capítulos en varias regiones del país y actividades de carácter profesional, científico y gremial.

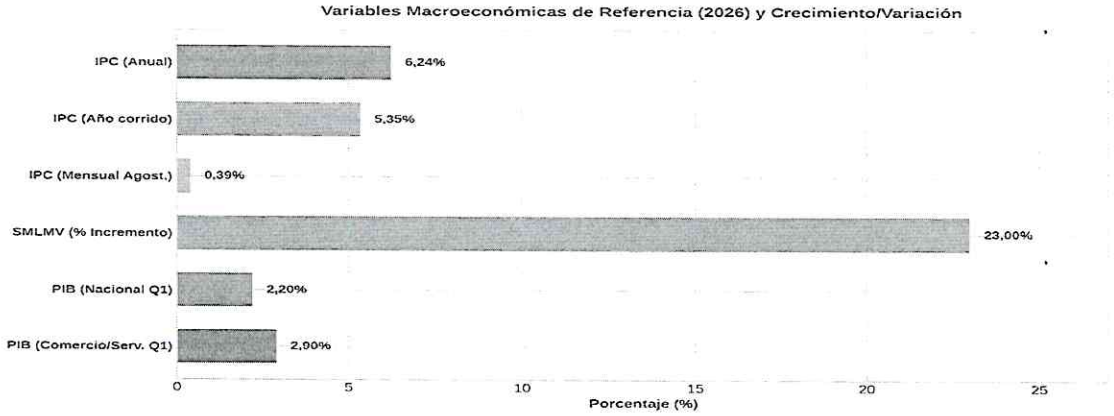
Estas organizaciones se vinculan sobre todo con el componente veterinario y de salud pública, es decir, con la prevención de zoonosis y el manejo sanitario de los animales. La logística y la

organización de las jornadas, en cambio, dependen de proveedores comerciales de montaje, transporte, alimentación y alquiler de equipos.

Los gremios y asociaciones mencionados son referentes del entorno profesional del sector; no son proveedores directos de los bienes o servicios de este proceso.

Para analizar las condiciones económicas que pueden afectar los precios y la capacidad de abastecimiento se tienen en cuenta principalmente el **IPC, el SMLMV y el PIB**, además de los costos de transporte, alimentos, insumos y mano de obra.

4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector



Fuente: elaboración propia a partir de información del DANE y normativa nacional aplicable.

Estas variables pueden influir en los precios y en la capacidad de abastecimiento de los proveedores, sobre todo por su peso en los costos de mano de obra, transporte, alimentos, insumos y servicios logísticos. Por eso se tendrán en cuenta junto con los precios y condiciones que arroje el estudio de mercado.

Conclusión del contexto económico**.** El mercado de este proceso comprende servicios logísticos y suministro de bienes e insumos para prevenir y controlar enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas. Los precios, los costos laborales y el comportamiento de la actividad económica son, por tanto, variables relevantes para analizar las cotizaciones y la oferta disponible.

1.2 Contexto Técnico:

Este proceso comprende servicios logísticos integrales para realizar jornadas y campañas de promoción, prevención y gestión del riesgo frente a enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas. Técnicamente, su ejecución exige combinar servicios logísticos, elementos de apoyo

y bienes e insumos de prevención y control, con las características y cantidades que fije la Entidad.

La logística y los insumos no son necesidades independientes. Los elementos logísticos permiten trasladar, instalar y poner en funcionamiento los puntos de registro, vacunación, orientación, demostración y entrega; los bienes e insumos son lo que se usa materialmente en las acciones sanitarias. Un ejemplo: la Secretaría aporta los biológicos para la vacunación antirrábica, pero necesita tener a tiempo las jeringas para aplicarlos. Y la entrega de kits requiere transporte, espacios cubiertos, mesas, registro de beneficiarios y orientación sobre su uso.

En el componente de enfermedades transmitidas por vectores, la promoción y la prevención pasan por identificar y eliminar los factores de riesgo en las viviendas y su entorno. El procedimiento de la Secretaría de Salud de Villavicencio contempla visitas de campo, educación a la comunidad, identificación de criaderos y acciones de control. Entre las medidas están guardar bien el agua, lavar periódicamente los tanques con cloro y cepillos de cerdas duras, y usar toldillos como protección.

El procedimiento institucional también indica que la prevención y el control de las ETV deben hacerse de forma integral, combinando saneamiento ambiental, educación, movilización social y otras medidas de control, con seguimiento a los factores de riesgo y a los indicadores epidemiológicos y entomológicos.

Por eso, los bienes e insumos de este componente deben servir para el trabajo de campo: toldillos mosquiteros, cepillos para lavado de tanques, citronela, cloro y detergente desengrasante, entre otros, que apoyarán las acciones de prevención y control con la comunidad.

Para las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo frente a las enfermedades zoonóticas, en particular las relacionadas con animales de compañía, se requieren insumos para apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación antirrábica. Estos comprenden snacks naturales para caninos y felinos, destinados al manejo de los animales y al refuerzo positivo durante la atención, de acuerdo con el criterio del personal veterinario responsable, así como jeringas desechables de 3 ml con aguja 23G para su utilización por parte del personal de la Secretaría de Salud durante la vacunación. Los elementos deberán cumplir las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad que les sean aplicables y entregarse oportunamente, conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto oficial.

En lo logístico, las jornadas necesitan carpas, mesas, sillas, mantelería, equipos de sonido y micrófonos, planta eléctrica, suministro de agua, estación de café, refrigerios y personal de apoyo para la presentación de las actividades, en las cantidades y especificaciones del presupuesto. El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación, operación y desmontaje de los elementos de cada jornada.

En la operación, el proveedor debe poder coordinar a la vez el suministro de los bienes y los servicios logísticos, y asegurar que todo esté disponible en las fechas y lugares programados.

Esto pesa más porque las jornadas son en veredas y sectores rurales con distancias y condiciones de acceso difíciles, duran hasta siete (7) horas y exigen mover juntos los equipos, los elementos logísticos y los insumos sanitarios.

Al contratar todo de forma integral, un solo contratista responde por el transporte, la disponibilidad, la entrega y la instalación oportuna de todos los componentes. Si se contrata por separado se corre el riesgo de que los proveedores no se coordinen, de entregas tardías, de viajes duplicados, y de tener logística sin insumos o insumos sin las condiciones operativas para usarlos y entregarlos.

Los alimentos y bebidas de las jornadas deben cumplir las condiciones sanitarias y de manipulación que les apliquen, y los empaques deben respetar la normativa ambiental vigente, según las especificaciones de la Entidad.

En resumen, el mercado exige proveedores capaces de combinar transporte, montaje, operación y desmontaje con la entrega oportuna de los bienes e insumos. Esa integración responde a que cada jornada es una sola operación, no a que se hayan juntado necesidades independientes. Los bienes deben cumplir las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad aplicables, y los elementos logísticos deben estar disponibles y funcionando durante las siete (7) horas de cada jornada.

Fuente principal: Procedimiento de Intervenciones de Promoción y Prevención para las Enfermedades Transmitidas por Vectores – GSA-P-04, Secretaría de Salud de Villavicencio, versión 01, 09/07/2025.

1.3 Contexto Regulatorio:

Este proceso está sujeto a las normas legales, reglamentarias y técnicas de las actividades de promoción, prevención y gestión del riesgo frente a ETV y zoonosis, y a las normas sanitarias de los bienes y servicios que se van a suministrar en las jornadas y campañas.

En ETV y zoonosis, el Ministerio de Salud y Protección Social fija los lineamientos técnicos y administrativos de los programas territoriales. Para esta vigencia está publicado el "Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2026-2027", que abarca la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis en las Direcciones Territoriales de Salud.

Además, la Secretaría de Salud de Villavicencio adoptó el Procedimiento de Intervenciones de Promoción y Prevención para las Enfermedades Transmitidas por Vectores – GSA-P-04, que define cómo hacer las visitas de promoción y prevención, identificar factores de riesgo, educar a la comunidad, eliminar y controlar criaderos y las demás actividades relacionadas con las ETV.

Se apoya, entre otras normas, en la Ley 9 de 1979, el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la reglamentación vigente del sector salud y los lineamientos nacionales para los programas de ETV y zoonosis.

En lo zoonótico y veterinario, los productos para uso en animales están sometidos a la regulación y vigilancia del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, autoridad que ejerce el control técnico-científico de los medicamentos, biológicos y demás insumos veterinarios, y de su producción, comercialización, importación y uso. El ICA tiene mecanismos de registro y control para los productos veterinarios y para las empresas que los comercializan.

El ICA señala que los productos veterinarios que se comercialicen deben tener el registro o licencia de venta que corresponda según su naturaleza, y fija requisitos para su producción, comercialización y distribución. Por eso, los productos que se suministren en este proceso deben ser legalmente comercializados y cumplir las condiciones de registro, rotulado, almacenamiento y demás requisitos sanitarios aplicables.

También hay que considerar el nuevo marco andino para productos veterinarios. La Decisión Andina 960 de 2025 estableció el marco para su registro, control, comercialización y uso en los países de la Comunidad Andina. En Colombia, el ICA expidió la Resolución 15843 de 2026 para aplicar esa decisión, y tiene prevista su entrada en vigencia el 2 de octubre de 2026.

A los alimentos y bebidas de las jornadas les aplican las normas sanitarias de fabricación, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. En particular, la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social fija los requisitos sanitarios para las personas naturales y jurídicas que trabajan con alimentos, e incluye condiciones de higiene, manipulación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Los alimentos que por sus características necesiten condiciones especiales de conservación deben mantenerse, durante el transporte, el almacenamiento y la entrega, en la temperatura y condiciones que garanticen su inocuidad. La norma sanitaria también pone requisitos a los vehículos y medios de transporte de alimentos.

En lo ambiental, las actividades de las jornadas deben cumplir las normas sobre manejo de residuos y uso de productos químicos, en especial los de limpieza, desinfección y prevención de factores de riesgo. Los proveedores también deben respetar las condiciones de almacenamiento, manipulación y uso que indiquen el rotulado y las fichas técnicas, cuando existan.

En la logística, montaje, transporte, instalación, operación y desmontaje de los elementos, el proveedor debe cumplir las normas que apliquen a cada actividad, incluidas las de seguridad,

transporte, manipulación de alimentos, instalaciones eléctricas temporales y seguridad del personal y los asistentes, según el servicio.

Por último, el proceso se rige por el régimen general de contratación estatal, en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en lo relativo a la planeación, selección del contratista, ejecución y demás actuaciones del proceso.

Normativa y referentes principales

Norma / documento	Aplicación al proceso
Ley 9 de 1979	Disposiciones sanitarias y de protección de la salud pública.
Lineamiento ETV y Zoonosis 2026-2027 – Ministerio de Salud	Orienta la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones territoriales de ETV y zoonosis.
Procedimiento GSA-P-04 – Secretaría de Salud de Villavicencio	Regula las intervenciones locales de promoción y prevención frente a ETV.
Regulación ICA sobre insumos veterinarios	Control de productos veterinarios, comercialización, registro, almacenamiento y uso, según corresponda.
Decisión Andina 960 de 2025	Marco andino para registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
Resolución ICA 15843 de 2026	Implementación en Colombia de la Decisión Andina 960; vigencia prevista desde el 2 de octubre de 2026.
Resolución 2674 de 2013	Requisitos sanitarios para alimentos, incluyendo preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Régimen general de contratación estatal aplicable al proceso.

1.4 Otros contextos

El proceso también está ligado a condiciones sociales, ambientales y territoriales que influyen en la prevención y control de las ETV y las zoonosis en Villavicencio.

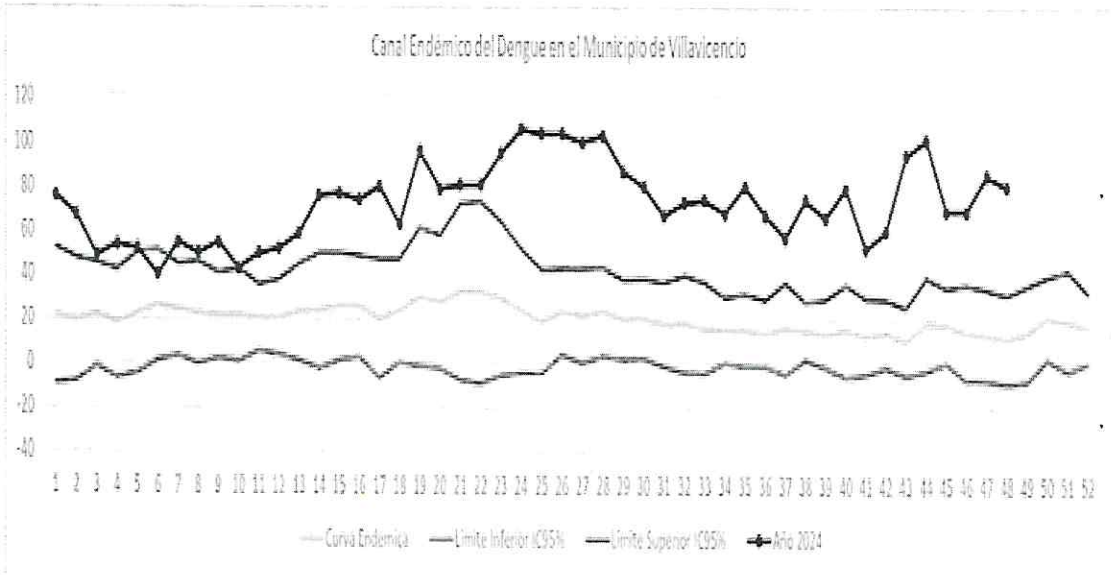
En lo social, las acciones requieren que la comunidad participe, porque la prevención de las ETV involucra directamente a familias, viviendas, establecimientos, instituciones educativas, empresas y otros espacios donde puede haber factores de riesgo. El procedimiento de la Secretaría de Salud de Villavicencio prevé visitas a viviendas y actividades en sitios como montallantas, parqueaderos, colegios e instituciones, con capacitación a la comunidad sobre prevención y control de vectores.

Así, las jornadas y campañas de este proceso funcionan como espacios de educación, comunicación y movilización social para promover prácticas que reduzcan los factores de riesgo. El procedimiento incluye entre las acciones de prevención la comunicación y movilización social para el cambio de comportamiento, los entornos saludables, las medidas de protección personal y colectiva y la educación en salud.

En lo ambiental, el entorno influye en que se generen y permanezcan factores que favorecen a los vectores. Por eso las acciones de prevención incluyen eliminar o modificar posibles criaderos, manejar bien las acumulaciones de agua, revisar los espacios dentro y alrededor de las viviendas y mejorar el almacenamiento del agua. El procedimiento municipal contempla, entre otras medidas, lavar periódicamente los tanques y recipientes con cloro y cepillo de cerdas duras y mantenerlos tapados.

El comportamiento del dengue en el municipio muestra por qué hay que mantener las acciones de prevención y control de los factores de riesgo. El Boletín Epidemiológico de Villavicencio del periodo 12 de 2024 reportó 3.503 casos de dengue y una tasa de incidencia de 650,1 casos por cada 100.000 habitantes en riesgo. El boletín presenta el canal endémico y, según el comportamiento de 2024, el municipio estaba en brote tipo II.

Figura 1. Canal endémico del dengue en el municipio de Villavicencio, periodo 12 de 2024.



Fuente: Secretaría de Salud de Villavicencio, *Boletín Epidemiológico Villavicencio, Periodo 12 – 2024.*

El componente zoonótico, por su parte, exige tener en cuenta la relación entre personas, animales y ambiente, pues las zoonosis pueden involucrar varias especies y representar riesgos para la población. El documento técnico del ICA sobre rabia de origen silvestre plantea que salud, ambiente y agricultura deben coordinarse para prevenir, controlar y eliminar la enfermedad.

Territorialmente, las actividades serán en el municipio de Villavicencio y se adaptarán a los sectores que priorice la Secretaría de Salud. El procedimiento institucional tiene como ámbito de actuación las comunas del municipio y prevé trabajo de campo, visitas domiciliarias y acciones en distintos establecimientos y espacios comunitarios.

Por eso el contrato exige capacidad de desplazamiento, coordinación logística y atención en campo, para que los bienes y servicios estén a tiempo en los lugares que defina la Entidad y las jornadas y campañas se puedan realizar.

Estos aspectos sociales, ambientales y territoriales deben tenerse presentes al planear y ejecutar el proceso, ya que las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo exigen intervenir directamente donde están los factores de riesgo y contar con la participación activa de la comunidad.

Fuente principal: Secretaría de Salud de Villavicencio, *Procedimiento de Intervenciones de Promoción y Prevención para las Enfermedades Transmitidas por Vectores – GSA-P-04, versión 01, 09/07/2025.*

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de la demanda. Su utilización permite obtener información relevante para el estudio del sector, a partir del análisis del comportamiento histórico de la contratación.

Esta información sirve como referente para futuros procesos de contratación y proporciona insumos relacionados con la identificación de categorías de compra, proveedores, valores contratados y características de los bienes y servicios adquiridos.

Durante la presente vigencia, la Secretaría de Salud ha programado y adelantado aproximadamente diez (10) jornadas de distintos programas y sectores de salud pública, en las que se han necesitado al tiempo servicios logísticos, transporte, elementos de apoyo e insumos. Esto muestra que la operación integrada es una necesidad recurrente para hacer intervenciones comunitarias en territorio, aunque cada jornada atienda una población, un programa o un fin sanitario distinto.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisado el portal de contratación SECOP, se identificaron antecedentes de contratación de la **Alcaldía de Villavicencio** relacionados con promoción y prevención en salud, prevención de la

rabia y servicios logísticos, que sirven de referente porque son comparables con el objeto de este proceso:

ENTIDAD	ALCALDIA DE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-070 -2025
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	1716-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DIA INTERNACIONAL PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA RABIA Y DESTACAR LOS AVANCES EN LA DERROTA DE ESTA ENFERMEDAD EN EL TERRITORIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($89.073.135) MCTE,
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	En dos (02) pagos, un primer pago parcial con la ejecución del 50% y un segundo y último pago con el 50% de ejecución restante del contrato, según los bienes o servicios entregados; previa presentación de los siguientes documentos: Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	Cumplimiento del Contrato: 20% del valor del contrato Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad de los Bienes: 20% del valor del contrato Plazo de ejecución y un (1) año más. Calidad del Servicio: 20% del valor del contrato Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: 5% del valor del contrato Plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV *(para contratos ≤ 1.500 SMMLV)* Igual al periodo de ejecución del contrato.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO GESTION SAS NIT. 800142291-8 RL. GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS

ENTIDAD	ALCALDIA DE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-093-2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO 2386 DE 2024
OBJETO:	LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 4X4, A TRAVEZ DE ACTIVIDADES O EVENTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE CONLLEVEN A FORTALECER LOS BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
VALOR CONTRATO	$ 90.000.000

PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Un pago parcial, según servicios requeridos y un pago final; previa presentación de los siguientes documentos informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta cobro o factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la clausula penal. Y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DE SERVICIO. Por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES MÁS. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal. Y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por un valor equivalente al CINCO (5%) del VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Doscientos (200) SMMLV. Para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS S.A.S NIT. 901.658.726-1

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-134-2022
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO 3345 DE 2022
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 46.000.000
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (3º) DÍAS CONTADOR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	EL 100% del valor contrato una vez se ejecute en su totalidad el objeto contractual, previa presentación del informe. Informe de cumplimiento del supervisor, las correspondientes planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscales, cuenta de cobro o factura y entrada al almacén municipal. Por ser único pago se realizará acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; DIEZ (10%) DEL VALOR DEL MISMO. CALIDAD DE SERVICIO: DIEZ (10%) DEL VALOR DEL MISMO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: (DOSCIENTOS) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES NIT. 900.114.992-6

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, es pertinente identificar y analizar los procesos de contratación de otras Entidades Estatales que hayan adquirido bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de contar con referentes de mercado para el presente proceso de contratación.

Revisado el portal de contratación SECOP, se identificaron procesos de otras Entidades Estatales relacionados principalmente con **prestación de servicios logísticos, organización de actividades y suministro de elementos para el desarrollo de jornadas o eventos**, comparables con las necesidades de este proceso.

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
NUMERO DE PROCESO	CMC 005-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	254-2025
OBJETO:	LOGISTICA PARA LA CONMEMERACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DIA DEL HOMBRE PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADO
VALOR CONTRATO	$ 46.790.917
PLAZO DE EJECUCION	DOCE (12) DÍAS
FORMA DE PAGO	UN (1) UNICO PAGO
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor convenido, por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGISTICAS ZOMAC S.A.S NIT. 901.359.549-1 RL. DIEGO ANDRÉS CARDONA CC. 1.028.028.200 DE APARTADÓ

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
NUMERO DE PROCESO	MC2025-0038
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	2025-0089
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA CELEBRACION DE LOS 433 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
VALOR CONTRATO	$ 36.400.000
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor total del contrato, equivalente al valor del servicio efectivamente prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación de factura, documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. El Municipio de Fusagasugá, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
GARANTIAS REQUERIDAS	➢ Amparo de cumplimiento del contrato, 20% del Valor del contrato ➢ Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. ➢ Calidad de los servicios suministrados, 20% del valor del contrato ➢ Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL VILLA OLIMPICA

	NIT. 832.008.494-1 RL ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CC. 11.204.639

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
NUMERO DE PROCESO	MB-INV-014-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	170-2024
OBJETO:	ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA EXALTAR A LA MUJER BRICENENSE MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE BRICENO - BOYACA, VIGENCIA 2025.
VALOR CONTRATO	$ 9.670.000
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) DÍAS
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: UN ÚNICO PAGO equivalente al 100%, sujeto a las acciones presentadas, una vez entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
GARANTIAS REQUERIDAS	El Municipio de Caicedonia Valle, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Para el caso específico, se establece la NO obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	YEIDY PAOLA SALINAS BARRETO C.C No. 1.056.411.194

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como finalidad identificar las opciones disponibles en el mercado, así como los posibles proveedores que cuentan con la capacidad técnica, operativa y económica para atender la necesidad de la entidad.

Para este proceso, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE JORNADAS Y CAMPAÑAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, el mercado está conformado por personas naturales y jurídicas que prestan servicios logísticos, organizan y apoyan jornadas y campañas, y por proveedores y distribuidores de los bienes e insumos que se necesitan en las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud pública.

Para atender la necesidad se requiere capacidad de coordinar y garantizar a tiempo los componentes logísticos y los bienes e insumos de las especificaciones técnicas. Esa capacidad

puede acreditarse con experiencia relacionada, capacidad operativa y comercial, y los mecanismos de abastecimiento con que cuente el interesado, según corresponda.

Identificar proveedores especializados en ciertos bienes o servicios ayuda a conocer cómo está compuesta la oferta, pero no significa que cada uno pueda ejecutar por sí solo todo el objeto. La idoneidad de los oferentes se establecerá con las condiciones y requisitos del proceso.

Además, hay establecimientos y empresas que comercializan productos e insumos para la prevención y control de ETV y zoonosis, lo que da varias alternativas de oferta para lo que se necesita en este proceso.

• ¿Cuál es la dinámica de prestación, distribución y entrega de los servicios?

Los servicios se prestarán según la programación y los requerimientos de la Secretaría de Salud de Villavicencio, para las jornadas y campañas previstas de promoción, prevención y gestión del riesgo frente a enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas.

El contratista deberá entregar a tiempo los bienes e insumos y prestar los servicios logísticos que se necesiten para las jornadas, en los lugares y fechas que determine la Entidad. Para eso debe garantizar el transporte, cargue, descargue, instalación, operación y desmontaje de los elementos logísticos requeridos.

Los bienes e insumos se distribuirán según lo que requiera cada jornada o actividad, de modo que estén en el lugar de ejecución y en condiciones de usarse.

La prestación es programada y depende de la demanda de las actividades; el contratista debe tener capacidad operativa para atender los requerimientos de la Entidad durante el plazo del contrato, con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.

• ¿A quién se va a contratar?

El servicio podrá contratarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas o habilitadas para contratar con el Estado, que acrediten capacidad jurídica, técnica y los demás requisitos de la Entidad, y cuya actividad económica o experiencia tenga que ver con lo necesario para ejecutar el objeto del contrato.

Dentro del estudio de mercado se pidió cotización a tres (3) posibles proveedores, por su capacidad y su relación con las actividades de los servicios logísticos y el suministro de bienes e insumos de este proceso:

1. CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS CON NIT: 901.395.642-1
2. SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS CON NIT: 901.845.158-1
3. DARVI GONZALEZ OBREGON CON NIT: 6 8 0 2 1 2 9 - 5

Se consultó a estos proveedores para conocer los precios de mercado de los bienes y servicios y tener alternativas para atender la necesidad. La solicitud de cotización incluyó los componentes logísticos y los suministros de las especificaciones enviadas por la Entidad.

Esta consulta no confirma por sí sola que el proveedor pueda ejecutar el contrato. Para participar tendrá que cumplir los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y demás condiciones de los documentos del proceso. En la ejecución integral, el contratista debe garantizar el suministro oportuno de los bienes y la prestación de los servicios logísticos según las condiciones del contrato.

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la **Secretaría de Salud**, realizó el siguiente mecanismo:

1. **(x) Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvieron tres (3) cotizaciones. A continuación, se resumen las respuestas:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS	N/A	SI
2	SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS	N/A	SI
3	DARVI GONZALEZ OBREGON	N/A	SI

Las cotizaciones se consolidaron en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen así:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES					
					CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS NIT No. 901395642-1		SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS NIT No. 9 0 1 8 4 5 1 5 8 -1		DARVI GONZALEZ OBREGON NIT No. 6802129- 5	
					VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	70122001	Snacks naturales para caninos: quinientas sesenta (560) unidades de 23,5 gramos cada una.	UNIDADES	560	9.022	5.052.320	9.398	5.262.880	9.774	5.473.440

2	70122001	Snacks naturales para felinos: doscientas cuarenta (240) unidades de 2,5 gramos cada una.	UNIDADES	240	8.313	1.995.120	8.659	2.078.160	9.005	2.161.200
3	80141607	Alquiler de tarima modular de 6x6 metros (incluye transporte, cargue y descargue)	SERVICIO	2	1.405.603	2.811.206	1.464.170	2.928.340	1.522.737	3.045.474
4	80141607	Alquiler de tarima 4*4 mts (incluye instalación, desinstalación y transporte)	SERVICIO	2	1.045.536	2.091.072	1.089.100	2.178.200	1.132.664	2.265.328
5	80141607	Alquiler de carpa 4*4 MTS estructura en tubería cuadrada, techo estilo 4 aguas (incluye instalación, desinstalación y transporte)	SERVICIO	20	179.232	3.584.640	186.700	3.734.000	194.168	3.883.360
6	80141607	Alquiler mesa plástica de 80x80 cm, color blanco (incluye transporte, cargue y descargue)	SERVICIO	100	6.104	610.400	6.358	635.800	6.612	661.200
7	80141607	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, sin brazos (incluye instalación, desinstalación y transporte)	SERVICIO	400	2.394	957.600	2.494	997.600	2.594	1.037.600
8	80141607	Alquiler de mantel para mesa plástica cuadrada-sencilla, el color depende de la clase de evento (incluye instalación, desinstalación y transporte)	SERVICIO	100	5.506	550.600	5.735	573.500	5.964	596.400
9	80141607	Alquiler de sobre mantel para mesa sencilla, el color depende de la clase del evento (incluye transporte, cargue y descargue)	SERVICIO	100	5.506	550.600	5.735	573.500	5.964	596.400
10	80141607	Alquiler de parlante profesional por evento 2 cabinas amplificadas, de 15 pulgadas, 2 trípodes de aluminio, una consola análoga, 2 micrófonos inalámbricos, 2 extensiones de corriente, 6 cables xlr, operario, computador portátil.	SERVICIO	2	2.393.785	4.787.570	2.493.526	4.987.052	2.593.267	5.186.534
11	80141607	Alquiler de parlante profesional por evento de bocina de 15" batería recargable, 2 micrófonos inalámbricos, trípode conector de 12 V, potencia 16000 W.P.M.P.O	SERVICIO	4	494.436	1.977.744	515.038	2.060.152	535.640	2.142.560

12	80141607	Alquiler de planta eléctrica de 10HP, 3600rpm, potencia máxima de 5,5KVA, 110/220v, disponible durante las siete (7) horas de la jornada (incluye instalación, desinstalación, transporte y combustible).	SERVICIO	2	497.904	995.808	518.650	1.037.300	539.396	1.078.792
13	80141607	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas de 40gr por unidad, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos amigables con el medio ambiente (mínimo 6 onzas), mezcladores biodegradables y servilletas de papel) para 200 asistentes por jornada.	SERVICIO	2	527.829	1.055.658	549.822	1.099.644	571.815	1.143.630
14	80141607	Suministro de agua sin gas o con gas, en envase individual de 350 ml para consumo humano. El envase y empaque deberá ser biodegradable o ambientalmente sostenible, en cumplimiento de la normatividad municipal vigente para la reducción de plásticos de un solo uso.	UNIDADES	1000	3.360	3.360.000	3.500	3.500.000	3.640	3.640.000
15	80141607	Refrigerio: Empanada horneada de harina de trigo, rellena de carne, pollo, queso con peso mínimo de 120 g por unidad, con Jugo natural de fruta elaborado a partir de pulpa o fruta fresca, sin conservantes artificiales, en presentación individual mínima de 12 onzas. Nota: Cada refrigerio debe ir empacado individualmente con productos biodegradables y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente	UNIDADES	400	9.600	3.840.000	10.000	4.000.000	10.400	4.160.000
16	80141607	VOLANTES: servicio de diseño de arte gráfico e impresión de material publicitario, previa aprobación de la supervisión. Formato de 12,4 cm x 21 cm,	UNIDADES	2350	229	538.150	239	561.650	249	585.150

		papel couché de 150 g, impresión a color por una cara.								
17	80141607	Servicio de moderación y conducción técnica de jornadas de salud pública: profesional en Comunicación Social con mínimo dos (2) años de experiencia, para la locución, orientación metodológica y dinamización pedagógica durante una jornada de 7 horas.	JORNADA	2	1.212.583	2.425.166	1.263.107	2.526.214	1.313.631	2.627.262
18	42142609	JERINGAS 3ML AGUJA 23G PEDIÁTRICA: novecientas (900) unidades (9 cajas de 100).	CAJA	9	54.528	490.752	56.800	511.200	59.072	531.648
19	49121508	Toldillo mosquitero para cama doble, ochocientas (800) unidades. La entrega incluye instrucción para su instalación, uso y cuidado. Especificación mínima: toldillo sin impregnar, fibra de poliéster, denier igual o mayor a 75, malla entre 136 y 600 orificios por pulgada cuadrada. Color: a convenir por la Secretaría de Salud. Producto nuevo, limpio, sin roturas, perforaciones o defectos que afecten su funcionalidad.	UNIDADES	800	50.688	40.550.400	52.800	42.240.000	54.912	43.929.600
20	47131605	Cepillo de mano tipo plancha para limpieza, lavado y fregado de superficies, cuatrocientas (400) unidades. Características mínimas: cerdas firmes y resistentes; cuerpo de material resistente a la humedad y al uso frecuente. Color: a convenir por la Secretaría de Salud. Alto aproximado: 12,5 cm. Ancho aproximado: 8 cm. Largo aproximado: 29 cm. Producto nuevo, resistente y apto para labores de limpieza y lavado.	UNIDADES	400	9.062	3.624.800	9.440	3.776.000	9.818	3.927.200
21	10191509	REPELENTE TÓPICO DE USO PERSONAL PARA ADULTOS:	UNIDADES	400	24.821	9.928.400	25.855	10.342.000	26.889	10.755.600

		Repelente de insectos para aplicación sobre la piel, en presentación de 120 ml, tipo spray o loción, con ingrediente activo DEET (20 % a 35 %), IR3535 (10 % a 30 %) o icaridina (10 % a 20 %). Deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente, etiquetado con instrucciones de uso y precauciones correspondientes.								
22	47131807	CLORO EN PASTA O TABLETAS: treinta (30) tarros de treinta (30) tabletas de hipoclorito de calcio al 70 % (peso por tableta: 20 g), en envase hermético con tapa de seguridad, rotulado, con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses. Uso exclusivo para desinfección de paredes de tanques, no para tratamiento del agua de consumo.	TARRO	30	22.927	687.810	23.882	716.460	24.837	745.110
23	47131811	DETERGENTE DESENGRASANTE EN POLVO – PRESENTACIÓN 1.000 g: cuatrocientas (400) unidades.	UNIDADES	400	8.832	3.532.800	9.200	3.680.000	9.568	3.827.200
		TOTAL				**$95.998.616**		**$99.999.652**		**$104.000.688**

NOTA 1. MANEJO DE RESIDUOS: Los residuos generados durante la vacunación serán manejados por el personal responsable de la Secretaría de Salud, conforme a los protocolos de bioseguridad aplicables.

NOTA 2. SOPORTES DE EJECUCIÓN: El contratista deberá presentar registros fotográficos y soportes de entrega de bienes y prestación de servicios. Las evidencias sanitarias estarán a cargo del programa responsable.

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, el plazo de ejecución, las cantidades requeridas y demás información relevante que pueda incidir en la determinación de los precios.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente puedan distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales, variaciones en la disponibilidad de los productos, fenómenos de escasez o abundancia, entre otros aspectos.

1. **Revisión de bases de datos especializadas:** se adelanta cuando las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera, y el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

2. **(x) Revisión de precios históricos:** Para este mecanismo se revisó cómo variaron los precios de contratos anteriores de la Entidad con objetos similares, tomando como referencia sus condiciones y valores. Esos precios históricos se usaron para contrastar las cotizaciones de este proceso, considerando las diferencias de alcance, cantidades, actividades, bienes e insumos, servicios logísticos y plazo de ejecución.

Los precios históricos son un referente de mercado y pueden variar según las condiciones particulares de cada contratación, el número de proveedores, la disponibilidad de bienes e insumos, la situación económica y otros factores que afecten los costos.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

Para identificar posibles proveedores del sector y promover la participación de MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres, se revisó la información de la Cámara de Comercio de Villavicencio y del Registro Único Empresarial y Social (RUES) sobre actividades económicas relacionadas con los componentes del proceso.

La búsqueda se centró en actividades de organización de eventos y servicios logísticos, y en la comercialización de productos e insumos para animales. Estos registros sirven para reconocer posibles participantes del mercado; no certifican que puedan ejecutar todo el objeto del contrato.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
1	DUPERLY EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	9011040631	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
2	HERNANDEZ HURTADO RUBY ANGELICA	522327138	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
3	VALUED MARKETING SAS	9011967419	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
4	BLIZANCI SAS	9011976422	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
5	PEÑA VALENCIANO ANGELA MARCELA	1,0207E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
6	HERRERA ROZO CRISTIAN ANDRES	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
7	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
8	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	9012514742	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales

9	DIANA MARCELA CHACON GRANADOS	528870733	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
10	DUVAN FELIPE ARCHILA RUIZ	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
11	ASCEM DE COLOMBIA WORLD TRADE SAS	9012621738	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
12	VALENCIA RABA GUILLERMO	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
13	ROJAS BAQUERO JESSICA ARACELY	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
14	PRIETO GUTIERREZ JUAN MIGUEL	860762360	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
15	GRUPO PRETTY WOMAN S.A.S	9013368616	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
16	PROASLO S.A.S	9013464671	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
17	VALENCIA CARDENAS ANDRES SEBASTIAN	7001264907	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
18	PEÑUELA DELGADO JOSE LIBARDO	173173291	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
19	INTERNATIONAL BUSINESS LAND S.A.S	9013761222	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
20	COMASS S.A.S	9013831721	50001 - VILLAVICENCIO	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
21	AYALA TRIANA PEDRO NEL	860395605	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
22	PAULA ANDREA MALAGON ROZO	522184672	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
23	RICO RUIZ MARLYDES	634967417	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
24	MEZA LUIS ALBERTO	105915217	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
25	GOMEZ GARCIA FAIZULY	404019018	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
26	LEONOR MORALES BARON	403729843	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
27	OSCAR ANDRES AMEZQUITA MATEUS	860552170	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
28	ELSY ROCIO VARGAS	402155516	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
29	CLINICA VETERINARIA EL MUNDO DE LA MASCOTA DE LA 34 LTDA.	9001357407	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
30	VILLALOBOS SANCHEZ MARBY ANDREA	401892502	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
31	JHONN JAIRO LOPEZ CORREA	800537299	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
32	SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO	404025328	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
33	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	404184193	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
34	MONCALEANO FIGUEREDO JAVIER DAVID	800019142	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
35	AYA PARRADO CARLOS ANDRES	860649302	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias

36	JOHN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ	804325203	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
37	PARRA BELTRAN JULIETH ALEXANDRA	525621213	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
38	TELLEZ HERNANDEZ ESTEBAN	860549220	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
39	BENAVIDES HERNANDEZ CARLOS JULIO	860398751	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias
40	TORRES ROJAS PAULA ELLIANNE	8,911E+11	50001 - VILLAVICENCIO	M7500 ** Actividades veterinarias

Según la consulta, hay MiPymes registradas en actividades de organización de jornadas y eventos, y empresas del componente veterinario y sanitario. Los CIIU N8230 y M7500 ayudan a reconocer los agentes de la cadena de prestación y abastecimiento, pero no quieren decir que cada empresa pueda ejecutar sola todo el objeto contractual.

La capacidad de cada interesado se verificará con los requisitos de los documentos del proceso: relación de sus actividades con el objeto, experiencia exigida cuando aplique y capacidad técnica, comercial y operativa para cumplir las obligaciones. Si el proveedor necesita acudir a distribuidores o proveedores especializados para surtir los bienes, deberá asegurar su disponibilidad y entrega oportuna según las condiciones del contrato.

La identificación de MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres es informativa y busca reconocer posibles participantes del mercado. Esa condición debe verificarse con los soportes y las disposiciones aplicables, sin suponerla solo por el nombre, la actividad económica o su aparición en los registros consultados.

Fecha de elaboración: 22 de septiembre del 2026.

Firma_____

YANED SIERRA CASTRILLÓN
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Jenncy Duarte Manrique
Contadora Pública-CPS 2936-2026